

Barcelona, 16 junio 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 15 de junio de 2026, con la asistencia de todos los Consejeros, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

Pagar el dividendo ordinario y el dividendo extraordinario aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada 15 junio 2026, que se realizará con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (Last Trading Day)	18/06/2026
Ex-date	19/06/2026
Record date	22/06/2026
Pago de dividendo	23/06/2026
Importe bruto dividendo	6.681,63
Importe bruto por acción	0,00038943
Importe neto por acción	0,00031544
Importe bruto dividendo extraordinario	410.645,17
Importe bruto por acción	0,02393407 (€/acción)
Importe neto por acción	0,01938660 (€/acción)

() Excluyendo las acciones en autocartera*

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.